ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 152
Lunes 16 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 152
Lunes 16 de marzo **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Morales Mora, Víctor Manuel	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 151 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

ANEXOS 64

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Damos inicio a esta sesión ordinaria número 152.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 151

En discusión y aprobación el acta número 151.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a hacer un receso de hasta diez minutos a partir de este momento.

Debo de señalar que la sesión inicia al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos. Sí, había señalado que éramos treinta y ocho. Ahora hay cuarenta diputados.

Por diez minutos más.

Vamos a prolongar el receso hasta por quince minutos más.

Ampliar el receso hasta por quince minutos más.

(Corte en la grabación)… Dar cinco minutos más de receso para reiniciar esta sesión.

Reinicia la sesión.

Le voy a solicitar a las y los compañeros diputados tengan la bondad de tomar asiento para que podamos continuar esta sesión.

Hay varias mociones pendientes de conocer.

Bien.

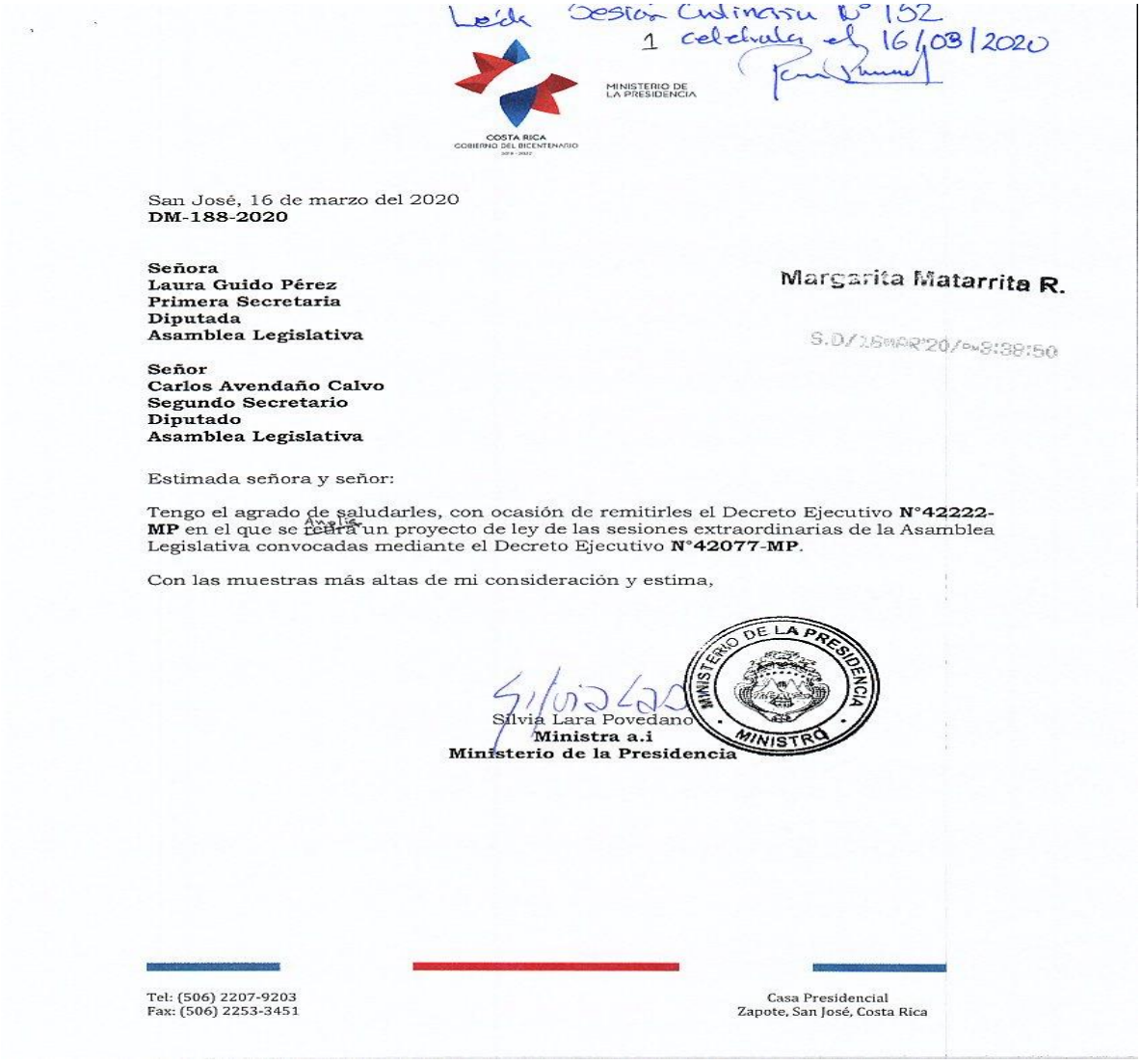
Voy a solicitarle a la compañera primera secretaria, al señor segundo secretario tengan la bondad de acompañarme en la mesa del Directorio.

Señores ujieres, por favor mantengan las puertas cerradas sin llave.

Vamos a reiniciar esta sesión.

Hay una nota del Ejecutivo consistente en una convocatoria que le voy a pedir a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria a. i. Laura Guido Pérez:



Leída Sesión Ordinaria Nº 152
1 celebrada el 16/03/2020

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

San José, 16 de marzo del 2020
DM-188-2020

Margarita Matarrita R.
S.D/16MAR'20/08:38:50

Señora
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Diputada
Asamblea Legislativa

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42222-MP** en el que se crea un proyecto de ley de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa convocadas mediante el Decreto Ejecutivo **N°42077-MP**.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

S.D/18MAR'20/PM3:38:57

DECRETO EJECUTIVO N°42222- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNICO.- Amplíese la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

Expediente 21845 PROYECTO DE ALIVIO FISCAL ANTE EL COVID-19

Rige a partir del dieciséis de marzo de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

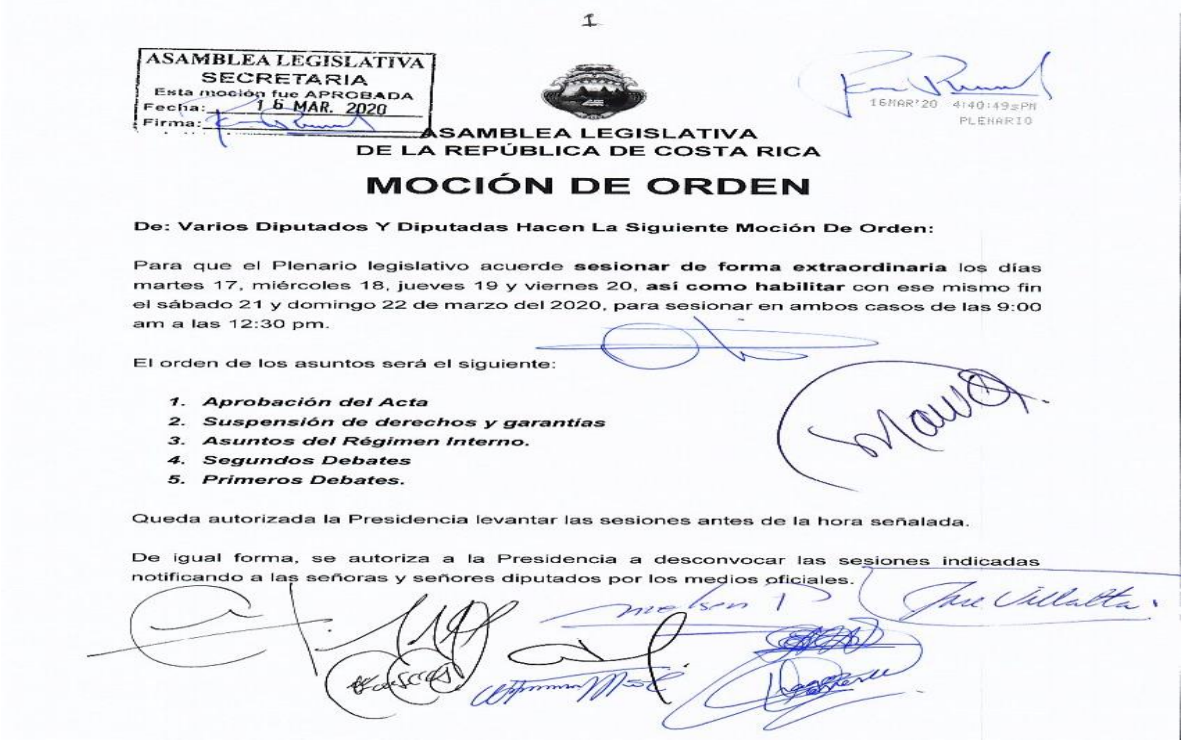
Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continuamos con el conocimiento de una moción de orden.

Le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leerla.

Es de los y las jefas de fracción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



I

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAR. 2020
Firma:

16MAR'20 4:40:49PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para que el Plenario legislativo acuerde **sesionar de forma extraordinaria** los días martes 17, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20, **así como habilitar** con ese mismo fin el sábado 21 y domingo 22 de marzo del 2020, para sesionar en ambos casos de las 9:00 am a las 12:30 pm.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. ***Aprobación del Acta***
2. ***Suspensión de derechos y garantías***
3. ***Asuntos del Régimen Interno.***
4. ***Segundos Debates***
5. ***Primeros Debates.***

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

De igual forma, se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones indicadas notificando a las señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres les ruego avisar, puede cerrar la puerta principal.

Bien, cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Diputado Núñez Piña.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Hay una…, hay un proyecto de acuerdo legislativo consistente en una reforma al artículo 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

REFORMA DEL ARTÍCULO 47 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente 21.849

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Ministerio de Salud ha confirmado al día hoy la presencia de 35 casos del 2019-NCOV o Covid-19 en todo el territorio nacional.

A raíz de ello la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias determinó el día 16 de marzo de 2020 que la alerta sanitaria vigente por el Covid-19 se eleva a “Alerta Roja” en todo el territorio nacional a partir de ese día.

La situación de alerta roja emitida por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Ministerio de Salud por la presencia del coronavirus COVID-19 en el país, hace indispensable adoptar todas aquellas medidas ordinarias y extraordinarias que sean necesarias para garantizar que la actividad legislativa no se vea disminuida en su totalidad.

Es decir, el funcionamiento de la Asamblea Legislativa como Poder de la República encargado del proceso de formación de la Ley y del ejercicio del control político, se vea amenazado por la proliferación del COVID-19.

Los legisladores debemos tomar todas aquellas acciones necesarias para preservar el Estado de Derecho, garantizando también la representación de la ciudadanía en

la toma de decisiones necesarias para el desarrollo del país, especialmente en momentos como éste, en que la salud pública, el equilibrio económico, el orden social y todo el andamiaje público y privado del país se ven afectados por esta epidemia.

El artículo 47 del Reglamento de la Asamblea que encuentra vigente, sólo permite a los órganos legislativos llevar a cabo sesiones de carácter protocolario fuera del recinto del Congreso. Esa prohibición limita el accionar de la Asamblea en momentos de conmoción interna, tal y como la que experimente Costa Rica a raíz de la pandemia del coronavirus COVID-19.

La Asamblea Legislativa debe asegurar a la comunidad nacional que sus sesiones puedan realizarse fuera del Congreso, esto con la finalidad de adoptar las leyes y tomar los acuerdos que sean necesarios para proteger los derechos y garantías fundamentales dentro de un Estado de necesidad y urgencia nacional.

De conformidad con lo anterior se propone el siguiente proyecto de acuerdo legislativo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 47 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Artículo 1- Modifíquese el artículo 47 del Reglamento Legislativo y en adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 47- Traslado de la Sede del Plenario

El Plenario podrá trasladar su sede a otro lugar de la República, mediante votación no menor de dos terceras partes del total de sus miembros. No obstante, en las sesiones que celebre fuera de su sede oficial, no podrá conocer asuntos ajenos a los estrictamente protocolarios que hayan motivado su traslado, salvo que dicho traslado obedezca a motivos fundados en casos de conmoción interna, calamidad pública o emergencia nacional. En esos casos, la Asamblea puede actuar en el pleno uso de todas sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias.”

Rige a partir de su aprobación.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez y Otros Señores Diputados

16 de marzo de 2020

Y suscriben una amplia lista de diputados y diputadas este proyecto de acuerdo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el salón.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la señora diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias; gracias, señor presidente.

Mire la moción que acabamos de votar, a mí me parece sumamente trascendente para el país, en general, y para este Parlamento en específico, porque nos da la posibilidad de que podamos estar atentos sin estar corriendo el riesgo y darle también una respuesta a la necesidad nacional que tiene Costa Rica, en este momento de pandemia, y que ya se han venido tomando las medidas, entre ellas, la suspensión de clases, el cierre de fronteras, todo lo necesario.

Pero me preocupa mucho este proyecto de ley, me preocupa porque el proyecto en sí mismo está haciendo un cambio al reglamento de manera permanente, a través de la moción nosotros estamos, que yo también aprobé, la moción anterior, se le está pidiendo o se le está dando un plazo de sesenta días a este Parlamento para que el mismo pueda sesionar en otros lugares si es necesario.

Sin embargo, este cambio que está proponiendo este proyecto de ley lo hace de forma permanente, eso quiere decir que el Parlamento podría trasladarse con treinta y ocho votos cuando haya casos de conmoción interna, calamidad pública o emergencia nacional, situaciones que no están en este momento contempladas por el reglamento en la actualidad; o sea, se está abriendo la posibilidad de que el Parlamento sea trasladado a otros lugares del país cuando se den casos de conmoción interna.

A mí me parece que cualquier modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa debe obedecer a un estudio profundo, consensuado y serio. No puede aprovecharse una situación como lo que está sucediendo ahorita con esta pandemia, que podría convertirse en una tragedia nacional, como una posibilidad necesaria para aprovechar y hacer un cambio en algo que ha sido tradicionalmente dado dentro del recinto del Parlamento.

A mí me parece que así como la medida anterior que nosotros aprobamos es temporal, esta modificación al Reglamento debe ser temporal también.

Por esa razón, la modificación permanente yo no la voy a votar, porque me parece que cualquier cambio en el Reglamento ha requerido en esta Asamblea Legislativa una gran cantidad de estudios; y no solo estudios, la posibilidad de analizar distintos escenarios.

Me parece que esta experiencia que nosotros empezamos a vivir el día de hoy con mayor fuerza, que ya se han tomado medidas más fuertes, debe ser evaluada y la posibilidad de evaluarla la vamos a tener únicamente con un tiempo prudencial para ver cómo se desarrollan las cosas.

Me parece que en aras de mantener un parlamento abierto, un parlamento que en todo momento dé la posibilidad de ser, de estar cerca de las y los costarricenses, me parece que se justifica el cambio de manera temporal, pero que definitivamente es un poco atropellado hacer el cambio de forma permanente, de tal manera que podamos con treinta y ocho votos, en cualquier momento, en caso de conmoción social llevar este Parlamento a sesionar fuera del recinto para el cual se ha preparado el país a lo largo de más…, de casi doscientos años de democracia.

Me parece que estas reformas que, de una u otra manera, pueden incidir en el sistema político costarricense merecen un estudio profundo, merecen un análisis profundo, merecen ser revisadas en una comisión, merece luego pasar al Plenario para su discusión y aprobación.

Sin embargo, sí considero que si este cambio se diera temporal, por la situación que estamos viviendo está bien. Lo que no me parece es que aprovechemos la pandemia para hacer un cambio permanente en el Reglamento.

Me parece que la moción anterior es bastante completa y creo que podríamos analizar, si lo tienen a bien los compañeros, si no estuvieran los votos, que se analice la posibilidad de que se le aplique a esta modificación al artículo 47 del Reglamento un plazo para que luego se tomen las decisiones de si se modifica o no, o si se da esta facultad al Parlamento de Costa Rica o no, de una forma seria y muy concienzuda y con la discusión previa que esto se merece.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Nos convoca hoy la historia, nos convoca hoy la historia en un momento que puede cambiar y que cambiará nuestras vidas. Con toda responsabilidad anuncio mi voto favorable, a favor de este proyecto de ley.

Quiero decirles a los costarricenses que esta Asamblea Legislativa seguirá sesionando con responsabilidad y seguirá tomando las decisiones que con responsabilidad necesita el país. Y para eso estamos habilitando todas las posibilidades procedimentales, procesales para tomar esas decisiones. Debo decir, sin embargo, que hasta el momento el Poder Ejecutivo no ha planteado una propuesta integral.

Estamos desde el Partido Unidad Social Cristiana, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana dispuestos a tomar las decisiones responsables, pero queremos entender la propuesta integral y queremos integralmente votar cada uno de los proyectos. No queremos que se presenten proyectos aislados y que no podamos ver el bosque, la integralidad de lo sucedido.

Hasta el momento no ha habido una reunión de estrategia que presente una visión de hacia dónde vamos. La reunión que tuvimos en jefes de fracción hoy en la mañana fue una reunión muy provechosa, muy productiva, que nos permitió establecer el camino procesal para seguir avanzando, pero que no estableció esa

visión integral indispensable para que todos los grupos políticos aquí representados aquí en la Asamblea Legislativa podamos tomar las mejores decisiones.

Se habló con claridad que lo excelente es enemigo de lo bueno, y que no podemos retrasar las decisiones. Yo estoy absolutamente de acuerdo que lo excelente es enemigo de lo bueno; sin embargo, también es fundamental que tengamos una visión integral de qué es lo que estamos haciendo.

La oposición ha venido planteando una serie de proyectos de ley desde hace algún tiempo. Son proyectos de ley, muchos de ellos, que plantean cambios estructurales. Si el Poder Ejecutivo considera que se deben tomar medidas que van en la misma dirección de los cambios estructurales, también…, temporalmente, también entonces deberían tomarse en cuenta los cambios estructurales hacia delante para poder impactar no solamente en el corto plazo, sino en el mediano y en el largo plazo.

Finalmente, hay temas que solo se pueden resolver estructuralmente, hay temas que no se pueden resolver estéticamente.

El tema de las tasas de interés pasa necesariamente por la eficientización de la banca estatal. El tema del precio de la electricidad pasa necesariamente por la eficientización del ICE y pasa por permitir la generación solar distribuida.

Así que no podemos, por la urgencia, dejar de lado la necesidad de hacer los cambios estructurales para que las medidas tengan fondo, tengan aliento y tengan sostenibilidad.

Me reservo el tiempo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada Volio Pacheco, doña Zoila, tiene la palabra.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Compañeros y compañeras, yo hago un llamado a que tenemos la necesidad y la urgencia de guardar nuestros colores políticos, de guardar nuestros egos y poner la bandera de Costa Rica, sobre todo, porque estamos en un estado de emergencia.

Creo que hay pocos precedentes históricos de esta situación, por lo que yo hago un llamado de verdad de ser generosos y no convertir esto en algo mezquino de campañas políticas, porque está por encima todo lo que es el bienestar de nuestra patria.

Yo voy a aprobar afirmativamente las dos mociones y ha habido comentarios sobre el Reglamento de la Asamblea, pero yo no entiendo por qué tanta confusión cuando el artículo de la Constitución Política, el 114, dice textualmente: La Asamblea residirá en la capital de la República y tanto para trasladar su asiento a otro lugar como para suspender sus sesiones por tiempo determinado, se requerirán dos tercios de votos del total de sus miembros.

Hasta ahí, eso es lo que dice la Constitución. No enredemos la discusión de la reforma al Reglamento, no es el momento de enredar la cancha. Es el momento de trabajar ordenadamente, disciplinadamente en las metas que tenemos que sacar adelante y no ponernos con egos a decir: ahora sí, ahora no.

Eso no se vale, no se vale y mil veces no se vale, porque la patria no está en este momento para esas discusiones.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Carballo, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Sumarme, primero que todo, al llamado a que pongamos en primer lugar al pueblo costarricense, a las y los costarricenses principalmente, a aquellos más vulnerables ante la situación de pandemia que enfrentamos como país y que enfrenta el mundo.

Es un momento de unirnos y de decirles a los costarricenses y a las costarricenses que estamos en la mejor disposición de aportar en lo que nos corresponde a que no solamente puedan recibir la mejor atención en el sistema de salud, sino que el país pueda enfrentar y encontrar las condiciones para que el impacto económico del Covid-19 podamos enfrentarlo de maneja conjunta, como sociedad, como país.

Por eso es importante y este esfuerzo que han hecho los diputados y diputadas jefas y jefes de fracción que se reunieron a hablar de estas reformas al Reglamento tienen este objetivo, tienen el objetivo de decirles a los costarricenses que vamos a estar listos y listas para reaccionar en el momento que se nos requiera, que vamos a estar listos y listas para reaccionar en emergencia, que no nos vamos a dejar limitar por la rigidez que puede tener el Reglamento legislativo, sino que tenemos la disposición a encontrarnos cuando sea necesario y en lugar que sea necesario, si hay que tomar decisiones para enfrentar esta crisis.

Y por eso, nosotros estamos apoyando estas acciones y acompañando las iniciativas que el Ejecutivo, particularmente la que ya convocó y otras que se están convocando en el concurso y en el diálogo con el resto de fracciones legislativas, para atender la situación económica que puede desencadenar la pandemia.

Solamente, al finalizar, quiero hacer una pequeña corrección en los considerandos de la moción. Estamos en alerta amarilla todavía, no hemos pasado todavía a alerta roja.

Se mencionó, supongo que ahí hay algún error que solamente me gustaría que se corrigiera y efectivamente estamos en una declaratoria de emergencia nacional, pero la alerta se mantiene como amarilla.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, diputado.

Es correcta su apreciación, fue un error involuntario en la redacción.

Señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, tiene usted la palabra.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Quería felicitar a las jefas de fracción y a la Presidencia por esta iniciativa de reforma al Reglamento.

Efectivamente, la posibilidad de sesionar en un espacio distinto a este recinto, hoy en día está incorporada solamente para eventos protocolarios como el que, por ejemplo, vivimos en Guanacaste o en Limón.

Me parece que ante una situación nueva para el país, sin precedentes, por qué no dotar a esta institución, como bien lo habilita la Constitución Política, para eventuales situaciones similares a esta.

Es decir, por qué no, si existe la voluntad política, como me alegra escuchar que la mayoría lo han plasmado acá, de que este recinto, que este pleno pueda trasladarse a espacios, primero, que nos generen reglas y condiciones de seguridad a nosotros y que le permita al Congreso tomar decisiones para el país en una situación de emergencia y no solo momentánea, sino de manera permanente.

De hecho no han sido pocas las situaciones en las que se han señalado que existe una emergencia o una situación específica en una provincia, por qué no que el Congreso realice una reflexión un poco más profunda, más allá de la protocolaria.

Es decir, darle instrumentos al Congreso más allá de lo protocolario, por supuesto que es relevante y, por qué no, aprovechar dejarlo como una manera permanente en la institución y no solo coyuntural, porque este Congreso tienen que dar decisiones al país no solo coyunturales, sino de manera permanente.

Así que a favor de la reforma y, más bien, mi felicitación a quienes han liderado este proceso en conjunto con las jefas de fracción para tener la visión y las correspondientes precauciones.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, tiene usted la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Efectivamente, hoy en la reunión de jefes de fracción y jefas de fracción discutimos sobre la necesidad de realizar esta reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa.

Entonces voy a explicar por qué se está planteando esta modificación que es producto de la discusión que dimos en la reunión de jefas y jefes de fracción y en una construcción colectiva con la participación de las distintas fracciones.

Ciertamente, nuestra Constitución Política establece que la sede de la Asamblea Legislativa está ubicada en la capital de la República, en la ciudad de San José, y también dice el artículo 114 de la Constitución Política que la Asamblea por acuerdo de dos terceras partes de mayoría calificada puede acordar sesionar en otros lugares.

Obviamente se entiende que sean lugares aptos para sesionar respetando todos los principios del procedimiento parlamentario, principio de publicidad, de participación ciudadana, no es que la Asamblea se va a trasladar a un bunker bajo tierra para que la gente no pueda seguir las sesiones ni acercarse a manifestarse al Parlamento.

Se entiende, obviamente, que tiene que ser un recinto apto, pero es una potestad que tiene este Plenario legislativo.

Las distintas asambleas legislativas que han normado el procedimiento parlamentario en el reglamento de la Asamblea Legislativa en el artículo 47 han establecido una limitación para el cambio de recinto parlamentario.

Aunque es una potestad amplia que tiene la Asamblea Legislativa a través del reglamento de la Asamblea eso se ha limitado y entonces tenemos el artículo 47 actual que únicamente permite el cambio de recinto para sesiones para asuntos estrictamente protocolarios, solo se puede discutir en esas sesiones donde se cambia el recinto, la sede donde sesiona el parlamento a asuntos estrictamente protocolarios como los que hemos hecho en esta Asamblea y que ya fueron mencionados aquí.

Esa restricción tiene también su lógica, en una actividad ordinaria no es conveniente que el parlamento esté cambiando de recinto todos los días porque eso genera inseguridad jurídica para la ciudadanía, puede generar distorsiones de que la gente no sabe dónde va a sesionar el Parlamento o podría llegar un directorio y decir, bueno, ahora queremos sesionar en tal lugar con todas las complicaciones que eso implica.

Pero no estamos en una situación ordinaria, estamos en una situación de emergencia, de excepción, y ciertamente es un caso que no está previsto en este artículo 47 del reglamento pero que sí es compatible con la Constitución Política, con el 114 de la Constitución Política.

Qué pasa si por una orden sanitaria producto de la pandemia que estamos viviendo se inhabilita este recinto para que los diputados nos sigamos reuniendo.

Y hay que sesionar con urgencia para conocer algún asunto de urgencia, bueno, habría un impedimento constitucional para que la Asamblea pueda reunirse porque tampoco está habilitar el voto telemático.

Entonces, sí es necesario reformar este artículo es un caso donde la propia Asamblea se dispara en el pie al no haber previsto una situación como la que estamos viviendo.

Ahora, hemos tenido mucho discusión en las jefaturas de fracción sobre los supuestos en los que debe permitirse ese cambio de recinto para ver asuntos de fondo, y entonces, de ahí derivan los términos que se proponen en esta norma reglamentaria.

Y quiero aquí explicarlo para que no se entienda otra cosa, al menos a nivel de las jefaturas de fracción y el Directorio tenemos acuerdo sobre qué se entiende por esos términos.

Si algún diputado está interpretando otra cosa debería de decirlo para que quede claro eso que llaman el espíritu del legislador.

Emergencia nacional, es claro, cuando hay una emergencia que ha sido declarada por el Poder Ejecutivo eso no trae mayor discusión porque haya una declaratoria ante una situación fundamentada.

Pero también puede haber casos donde se da una situación extrema que impide al parlamento sesionar pero no ha sido declarara, ¿cuáles son esos casos?, el concepto de calamidad pública es un concepto que está contemplado en nuestro derecho constitucional y hace referencia por ejemplo a un desastre natural, puede ser también una crisis sanitaria, una situación extrema que impide sesionar en condiciones normales.

Usualmente tiene que ver con algún hecho de la naturaleza, alguna epidemia, algún problema de salud, alguna situación de fuerza mayor.

El otro término que está en nuestra Constitución Política y que es el más polémico y el que preocupa a la diputada Díaz Mejía cuya preocupación si no se interpretara bien, yo comparto la preocupación, el otro término es el de conmoción interior que alude más a una situación sociológica, social, a una situación que no es propiamente un desastre natural, sino una crisis que ponga en entredicho el orden constitucional, una guerra civil, una situación de un golpe de Estado, una guerra, una invasión, una situación donde realmente hay un problema social tan grave que se pone en peligro la continuidad del orden constitucional.

Ojo, el concepto de conmoción integral está en el artículo 45 de la Constitución Política.

Dice el artículo 45 que en esos casos se admite la expropiación sin el pago previo de una indemnización, ustedes saben que en nuestro derecho constitucional solo cabe la expropiación previa indemnización al que sufre la expropiación, pero hay una excepción en el artículo 45, dice el artículo 45 constitucional: en caso de guerra o conmoción interior no es indispensable que la indemnización sea previa.

Entonces, vean que el concepto constitucional, y esto lo ha desarrollado la Sala Constitucional, el concepto constitucional de conmoción interior no alude a cualquier pleito, ahí, no es que el día de mañana hay una protesta en la Asamblea Legislativa, o hay una huelga contra algún proyecto de ley polémico, y porque hay un conflicto social ya se puede trasladar el recinto lejos de la gente que se está manifestando.

No es ese el concepto, al menos en nuestro derecho constitucional, que es lo que entiendo que estamos incorporando aquí, conmoción interior alude a un conflicto grave que pone en entredicho la continuidad del orden constitucional, repito, una guerra civil, una sonada, un golpe de Estado, una situación donde se pone en entredicho esa continuidad del orden constitucional.

Un conflicto de tal gravedad que pone en entredicho la continuidad de las instituciones, el funcionamiento normal de las instituciones, no es una simple protesta ciudadana, una huelga, aunque sea una huelga de varios días, un conflicto por un proyecto de ley polémico y que está la gente en las barras, no tiene nada que ver con eso, ese es el concepto constitucional.

Esto lo ha desarrollado la Sala Constitucional, o ustedes creen que se autorizaría al Poder Ejecutivo a expropiar sin indemnización previa ante cualquier conflicto de poca monta, no tendría lógica, no tendría lógico.

Y ese es el concepto que está en la Constitución, que está en la Constitución Política.

Entonces, cuando dice la norma conmoción interior, eso es lo que entendemos, al menos desde el análisis de nuestro derecho constitucional.

Conversando con los jefes de fracción había acuerdo, había una intersubjetividad entre las distintas fracciones de que ese era el entendimiento de la norma, y el señor presidente de la Asamblea también proponente del proyecto de ley, no me deja mentir. Ese es el…, como se estaba entendiendo la redacción, emergencia nacional, calamidad pública con conmoción interior, una situación grave que afecte la continuidad de las sesiones de la Asamblea Legislativa en este recinto.

Y ante ese riesgo que implica que la Asamblea se vea imposibilitada con una dificultad para sesionar normalmente en su recinto, se puede acordar, con mayoría calificada, aplicando el 114 de la Constitución, un traslado a otro lugar.

Pero eso…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En realidad, son quince, así que le restan cinco al señor diputado Villalta Flórez-Estrada, ya se le van a conceder como corresponde.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Sí iba a terminar y creo que sí me va a alcanzar el tiempo. Es una norma que está prevista para situaciones excepcionales y es una norma que obviamente debe ser usada por esta Asamblea Legislativa, con mensura, bajo el contexto en el cual se estaría aprobando, sin abusos del derecho, verdad, sin una…, sin realizar una interpretación que distorsione el sentido de la norma.

Porque ciertamente, ciertamente podría venir un liderazgo autoritario que quisiera interpretar la norma para esconderse del pueblo, verdad, una norma interpretada o utilizada abusivamente podría atentar contra otros principios constitucional como el derecho de participación de la ciudadanía, la publicidad de las sesiones de este Parlamento, donde efectivamente, el soberano es el pueblo.

Pero ese no es el sentido de esa reforma constitucional, un directorio o incluso una mayoría de diputados que haga una interpretación abusiva de esta norma, estaría en contra del espíritu de esta reforma de su sentido, y en contra del texto constitucional, porque no es el sentido de esta reforma autorizar a la Asamblea a cambiar por cualquier coyuntura su recinto para no darle la cara al pueblo.

Estamos ante una situación donde hay una emergencia, una calamidad pública, una situación grave social, de conmoción interior, donde se justifica eso para garantizar la continuidad del funcionamiento de esta institución tan importante que es el Parlamento.

Y así lo hemos entendido las jefaturas de fracción y el Directorio legislativo, que hemos decido impulsar y apoyar esta reforma, y así debería interpretarse la norma en su debido sentido, en su debida naturaleza sin distorsionar sus alcances.

Si así se interpreta las preocupaciones que ha expresado la diputada Díaz Mejía, que yo comparto, pues, quedarían por lo menos explicadas con más claridad.

Y por esas razones, en vista de la coyuntura en la que nos encontramos y que tenemos una norma demasiado restrictiva en el reglamento que no permite contemplar ninguna de estas situaciones, ni siquiera en caso de la emergencia sanitaria en por una epidemia, es que voy a apoyar esta reforma al reglamento, pero seremos también muy celosos de su correcta interpretación y aplicación en el futuro.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Manifiesta la señora diputada Díaz Mejía que fue aludida, con mucho gusto, le voy a dar la palabra, por tal razón.

Adelante, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

Sí, don José María mencionó mi nombre, entonces, me aludió. Yo quería simplemente, entonces dejar claro el espíritu del legislador un poco siguiendo la misma, la misma retórica que nos dice nuestro compañero José María, en el sentido de que estaríamos entendiendo como conmoción interna, que es lo que reza esta

moción, no conmoción interior, como establece la Constitución Política, que ambos términos se refieren al mismo concepto.

Yo le agradezco la aclaración al señor José María, porque definitivamente no sería la intención de ninguno de los legisladores que estamos aquí —creo que eso es importante que quede claro y patente— que esta conmoción interna, esta posibilidad de una conmoción interna vaya más allá de lo que reza la Constitución Política cuando se refiere a la conmoción interior.

Creo que eso es importante, porque la idea de un proyecto de este tipo, pues es dar una solución a Costa Rica en un momento de crisis sin debilitar obviamente con ello la transparencia del Parlamento costarricense.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El diputado Thompson Chacón había…, estaba apuntado, parece que se borró accidentalmente.

Diputado Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a las compañeras y compañeros.

Yo primero quisiera agradecerle a don José María y a doña Shirley, muy importante esta discusión para tener claro el fundamento de esta reforma reglamentaria que estamos a punto de aprobar. Y me uno celebrando, además, la aprobación de la moción recientemente discutida con respecto a la posibilidad de sesionar extraordinariamente. Y me parece que son muy importantes o es muy importante cuidar las formas, pero también el fondo, y les voy a decir por qué.

Recientemente acabo de observar una fotografía de un avión que viene aterrizando a Costa Rica, un avión de Houston a Costa Rica que no trae un solo pasajero.

Y digo esto porque aquí afuera, en las calles, hay una población asustada, angustiada y preocupada por lo que está pasando, y espera de este Parlamento lo mejor. Y lo mejor digo no solo en tiempo disponible, sino también en atender los requerimientos de la gente que está exigiéndolos.

Ochocientas mil personas dependen directa o indirectamente del turismo en este país. Doscientas y resto de mil de personas de empleos directos, y seiscientas y resto de mil de empleos indirectos. Desde el pescador de Puntarenas o Limón, que brinda el pescado al pequeño restaurante, hasta la mujer que cose los manteles para el hotel en Guanacaste.

Esto, amigas y amigos, es un tema que debe ocuparnos las veinticuatro horas del día, porque las consecuencias de esta situación a nivel mundial y a nivel de nuestro país requieren de toda nuestra atención y, por supuesto, tenemos que cuidar las formas, pero sobre todo tenemos que trabajar en el fondo.

Miles de costarricenses están esperando que el Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa den respuestas a sus demandas. No será fácil, por supuesto, porque el país no ha venido preparándose para enfrentar esta situación, pero tenemos que hacerlo, como dice doña Zoila, con la mayor voluntad y la mayor responsabilidad patriótica.

Aquí hay que dejar de lado los protagonismos individuales, los egos de cada uno. Lo que importa es que nos unamos para trabajar fuertemente durante esta semana los días que sea necesario, para poder llevar esperanza a la ciudadanía costarricense.

Amigas y amigos, tenemos hoy que demostrar de qué estamos hechos, y eso trasciende las formas, trasciende la discusión de las formas para entrarle a la discusión del fondo.

Y estoy seguro que esta Asamblea Legislativa tal y como lo ha hecho desde el 1° de mayo del 2018 estará dando un paso al frente para darle respuesta a la gente que lo está esperando.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy quiero manifestarme entusiasmado por la actitud que ha tomado esta Asamblea Legislativa, desde horas tempranas de la mañana, en que hemos conversado sobre la necesidad de aprobar medidas extraordinarias para los efectos de asegurar el trabajo, la labor, pero sobre todo los acuerdos y ojalá las leyes, por supuesto, que requiere este país por parte de la Asamblea Legislativa. Y lo digo con el entusiasmo contenido dentro de la angustiosa situación que vive el país, con respecto a la cual esta Asamblea Legislativa está obligada a responder como las y los costarricenses no solo lo demandan, sino también como lo merecen.

Es un momento excepcional al que no estamos acostumbrados o acostumbradas. Es un momento que no hemos vivido en los años más recientes. Probablemente en

la historia no hay una condición de características idénticas a lo que hoy está viviendo el país.

Reflexionamos entonces de la importancia del sistema democrático y de la importancia del Congreso dentro de ese sistema democrático. En medio de esto, es que se nos hace más evidente lo relevante que resulta la representación política a través de las urnas y lo que la democracia deposita en esta Asamblea Legislativa.

Somos pasajeros o pasajeramente los representantes de las y los costarricenses que hoy requieren de esta Asamblea Legislativa un comportamiento ejemplar. Requieren, además, estas personas que nosotros nos pongamos a la altura de las circunstancias, vengamos a trabajar y podamos llevar adelante las reformas que un momento tan especial de la historia de la República merece o requiere.

Y para ponernos a la altura de esas circunstancias, la previsión de lo que puede venir en los próximos días resulta fundamental. Y esta es la razón por la cual hemos planteado este proyecto de reforma al Reglamento, y también la moción que vimos antes, y otras mociones que vamos a ver esta tarde-noche. Porque la Asamblea Legislativa debe asegurar que podamos, hasta donde resulte materialmente posible, sesionar para atender las demandas de la población, ya sea a través de las iniciativas del Poder Ejecutivo o de las iniciativas de las y los diputados de este Congreso.

Y entonces, efectivamente, el Reglamento actual no nos permitiría salir de este recinto y válidamente aprobar leyes. Solo permite el Reglamento actual salir de este recinto para sesionar de manera protocolaria y es simplemente una carlanca, un obstáculo, con respecto a lo que ya la Constitución Política prevé, porque la Constitución Política sí lo prevé.

En medio de una conmoción interior, en medio de una calamidad pública, en medio de una emergencia, este Congreso, por voto no menor de dos terceras partes de los y las diputadas, habría, tendría la posibilidad de admitir la celebración de sesiones en otra parte de la República, que probablemente será, en la mayor parte de las circunstancias, dentro de la capital o dentro del Área Metropolitana, pero podría no ser así, en medio, repito, de circunstancias absolutamente excepcionales que no hemos vivido en los últimos años.

Y esto lo digo a propósito de los temores que podrían plantearse con respecto a que si estamos tratando de abrir un espacio para sesionar fuera de este recinto por circunstancias que, aunque sean difíciles, duras, bulliciosas o complejas que hemos podido vivir en los últimos años, pudiéramos, digamos, escapar del escrutinio público, de la presión pública. Y no se trata en absoluto de eso, y quiero venir a dejarlo aquí bien sentado desde esta curul.

Se trata de circunstancias realmente extraordinarias que atentan contra la estabilidad del Estado de manera directa, amplia, objetiva además, en medio de las

cuales este Poder Legislativo puede y podrá decidir sesionar una o varias veces fuera del recinto para poderle dar respuesta a la gente.

En el caso concreto, en el caso particular que vamos a ver hoy, si logramos aprobar esta reforma con la moción que han firmado muchos diputados y diputadas, que está la moción pendiente de verse, podríamos entonces acometer esa posibilidad.

¿Por qué?, porque las circunstancias sanitarias podrían impedir en los próximos días que sesionemos en este salón de sesiones, podrían obligarnos a tener que buscar un lugar más amplio, un lugar con mayor distanciamiento entre nosotros o con medidas sanitarias distintas de prevención. Y entonces en medio de aquello, esta Asamblea Legislativa está en la obligación de prever una circunstancia así para que podamos sesionar.

Esta es una hora especial en la que no podemos fallarle a la gente, es una hora especial en la que no podemos fallarle a la patria. Aquí estamos para cumplir los deberes que nos han sido asignados y entender que el Parlamento es columna vertebral del sistema democrático, columna vertebral que no puede dejar de actuar, de funcionar en ningún momento, salvo realmente que materialmente le sea imposible a esta Asamblea Legislativa.

Y esa es la razón también por la cual hemos aprobado una moción para sesionar durante toda esta semana de forma corrida, y que podamos entrarles a los proyectos de ley que ha propuesto el Poder Ejecutivo o que ha anunciado el Poder Ejecutivo.

Hasta hoy ha presentado solamente uno, habrá de presentar dos más, según lo han comunicado esta mañana. Pero también vendrán otros proyectos de ley, hay otros que ya están presentados en la corriente legislativa que han venido siendo desarrollados por nuestras comisiones legislativas, u otras iniciativas que habríamos de presentar en los próximos días.

Lo que estamos haciendo es sembrando la posibilidad de sesionar según lo requiera el país, porque a ese país, pero por supuesto particularmente a su pueblo, nos debemos cada uno de nosotros.

Y, por esa razón, solicito vehementemente
el apoyo de cada uno de ustedes para aprobar esta reforma reglamentaria lo mismo que para aprobar los proyectos y mociones que habremos de ver hoy y por supuesto en los próximos días.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora diputada presidente.

La fracción del Partido Restauración Nacional dice presente en estos momentos difíciles por el que está pasando casi todo el planeta y del que nosotros como país no nos escapamos.

En horas de la mañana tuvimos una larga reunión tipo sesión de trabajo los jefes y jefas de fracción las diferentes bancadas, y a través de un diálogo mesurado nos pusimos de acuerdo y llegamos a un acuerdo político de impulsar esta reforma al reglamento.

Y como nos caracteriza a los diputados y diputadas de Liberación Nacional nuestro objetivo siempre es honrar los acuerdos políticos a los que llegamos, y en este caso no iba a ser la diferencia.

De manera que la fracción en plena de Restauración Nacional va a votar esta reforma al reglamento, y la razón es muy sencilla, este Asamblea Legislativa como primer poder de la República estaba amarrada de manos para reaccionar oportunamente ante la necesidad de alguna ley indispensable para salir adelante o mitigar la crisis por la que estamos atravesando.

Porque si como bien lo dijeron algunos que me antecedieron en la palabra, si por un infortunio se debe cerrar esta Asamblea Legislativa por razones sanitarias no estábamos legitimados para ir a sesionar en ningún otro sitio, y menos para aprobar alguna iniciativa en otro recinto, porque estábamos limitados a tomar aprobar las leyes en este recinto, porque solo podríamos tomar acuerdos protocolarios fuera de aquí.

De tal manera que el primer poder de la República estaba amarrado de manos ante cualquier eventualidad que se llegue a dar.

Y sabemos que esto está empezando y no sabemos dónde va a llegar, de manera que tenemos que estar preparados para dar las respuestas necesarias como primer poder de la República que somos.

De manera que asumimos ese compromiso en horas de la mañana para votarlo, y fieles a nuestra forma de ser votaremos en pleno la reforma al reglamento, brindando la posibilidad de que podamos sesionar en cualquier otro recinto y que podamos aprobar las leyes que sean necesarias para salir de esta situación de emergencia, de conmocion interna por la que está atravesando nuestro país.

Y creo que es lo menos que podría hacer esta Asamblea Legislativa.

De manera que yo esperaría que este proyecto pase con el voto de todos y todas las diputadas de esta Asamblea Legislativa y que le digamos al país aquí estamos presentes para sacar adelante lo que haya que sacar en aras de brindarle seguridad y mitigar de alguna manera la situación por la que está atravesando el país.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nos ocupa en esta tarde una discusión sobre una reforma al reglamento y quisiera adelantar que el cien por ciento de la fracción del Partido Integración Nacional que está presente ha estado totalmente de acuerdo en la moción anterior para sesionar las veces que sean necesarias.

Siempre hemos hecho cuórum en la Asamblea Legislativa para que la Asamblea vaya adelante, y pueda aprobar el mayor número de proyectos.

Pero el tema que nos ocupa es una reforma al reglamento casualmente para poder facilitarle al Poder Ejecutivo una agenda que nos ha presentado esta mañana cerca de nueve proyectos de ley que es lo que quiere convocar y poder ir adelante en un tema que es fundamental, que ha sido declarado de emergencia nacional.

Y hasta ahí no tenemos problema, se reforma el reglamento para que este Plenario legislativo pueda sesionar en un lugar distinto porque hay una emergencia nacional.

Y creo que ahí no ha habido ninguna discusión, bajo ese tema, me parece que la interpretación del espíritu del legislador que mencionaba el diputado Villalta que es muy importante, porque lo que va a quedar aquí no es la reforma reglamentaria es la interpretación a la reforma reglamentaria que van a tener que ir a las actas a ver cuál fue el espíritu del legislador y cómo interpretó algunos términos.

Y ahí que la diputada Shirley Díaz hace mención al no estar conceptualizado dentro de la reforma al reglamento, al tema de la conmoción interior.

Y vean qué importante lo que voy a señalar, porque en épocas pasadas esta Asamblea Legislativa ha tenido que enfrentar situaciones que perfectamente la mayoría de los diputados pudieron haber interpretado como una conmoción interior, pongo el caso del Combo del ICE.

EL Combo del ICE se convirtió en este país en un tema de discusión, en donde esta Asamblea Legislativa prácticamente para sesionar tomaba medidas extremas y ese no es un tema menor que podemos obviar porque casualmente en ese momento, con una reforma al reglamento, se hubiera trasladado el Parlamento a otro lugar y no se hubiera permitido la discusión de un proyecto de ley.

En otras ocasiones aquí ha habido amenazas de seguridad, amenazas de bombas, que perfectamente podría hacer que la Asamblea Legislativa interprete, no nosotros, porque esta Asamblea Legislativa aprueba una reforma al reglamento y el espíritu del legislador en este y en otros momentos ha quedado a interpretación de los siguientes qué es lo que se quiso aprobar.

Y entonces sí caemos en una reforma recomendada, o redactada por Servicios Técnicos que se base en términos tanto el de calamidad pública, como conmoción interior que prácticamente quedan redactadas bajo un término que tiene que ser interpretado por la persona que quiera aplicarlo en el futuro.

Y la Asamblea Legislativa perfectamente estamos de acuerdo que lo ideal es que sesione dentro del recinto parlamentario, más ahora que se está instalando un nuevo edificio, el mayor número de veces y que tenga la posibilidad, en un caso de emergencia nacional, como el que vivimos ahora, de poder trasladarse, en aras de tomar las mejores medidas de protección en el tema de salud de los legisladores.

Pero por otra parte nos parece que la duda razonable que se ha tenido aquí no tiene absolutamente nada que ver con el planteamiento de si debemos reformar el reglamento, lo que estamos discutiendo es los términos que se han añadido a esa reforma al reglamento.

Por otra parte, estamos tomando la decisión de esa reforma, planteada en la mañana, para efectos de resolver un problema de actualidad como lo es la situación que vivimos, y en esa situación de actualidad, déjeme decirles, que lo que le planteamos al grupo económico es que era insuficiente la agenda que nos traían para resolver el problema de la situación económica que vive el país, en aras a un raquitismo de proyectos que tampoco vienen a sanear el problema que viven los costarricenses, que dicho sea de paso son producto del plan fiscal y que se intensifican ahora por el tema de una pandemia causada a nivel mundial por el coronavirus.

Y creo que, entonces, tenemos que dejar plasmado estos conceptos porque de lo contrario la interpretación de la reforma que puede ser entendida por nosotros de buena voluntad, tal y como la han planteado, no necesaria va a ser aplicada de la misma manera por futuros legisladores que podrían ver la oportunidad, en muchos casos, de poder salir del recinto y sesionar de manera no trasparente, tal y como hemos tenido en algunos momentos algunas discusiones o algunos acuerdos parlamentarios a puerta cerrada.

Y, bueno, estamos totalmente de acuerdo en la reforma con el tema de la emergencia nacional, pero también estamos de acuerdo en esta discusión para tener la oportunidad de que quede totalmente claro en las actas, cuál es el espíritu cuando hablamos de los temas de calamidad pública y de conmoción interior, aún y cuando pudiera estar conceptualizada a otros niveles, pero que no está en este momento siendo interpretada de la mejor manera.

Y por eso nosotros hemos estado de acuerdo en darle toda la amplitud, y en no detener la discusión, en si es necesario irnos de aquí nos vamos, en favorecer las medidas que hay que tomar, pero en señalar que son insuficientes las medidas y que debemos hacer un esfuerzo por aprobar otros proyectos de ley, además de los que nos ha presentado el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente; muy buenas tardes a todos.

Esto son de los cambios que resultan necesarios e importantes para poder tener dinamismo en el reglamento de la Asamblea Legislativa, hasta ahora, como ya lo han dado a conocer algunos compañeros, hemos estado maniatados para poder sesionar productivamente a la hora de aprobar proyectos, derogar leyes, hacer modificaciones, hacer reformas constitucionales, lo que esté en el orden del día, de forma eficiente, fuera de la Asamblea Legislativa hasta ahora no era posible. Y ese es un cambio que es bueno ejecutarlo.

Ahora bien, las razones no necesariamente tienen que ser algo externo a la Asamblea Legislativa. Les pongo dos casos. En los últimos años, se han recibido en el Congreso solicitudes de parte del Ministerio de Salud de cierre técnico por condiciones de salubridad.

Hay cierres solicitados porque este edificio y el edificio Sion no son aptos para poder trabajar y se han hecho por parte de la administración los esfuerzos para poder paliar de una manera por lo menos sucinta lo que…, las condiciones que tenemos todos en las respectivas oficinas. Pero con el coronavirus se puede agravar ese tema y las condiciones puede que sean las oportunas y las aptas para poder seguir trabajando acá.

Y en ese sentido, el Directorio de la Asamblea Legislativa podría tener con esta reforma al Reglamento la oportunidad de generar este Plenario, este trabajo, en otro recinto siempre teniendo claras las condiciones de transparencia. No es que vamos a cerrar las puertas y vamos a poner candados, nadie se va a dar cuenta de lo que se hace y se van a hacer votaciones cerradas.

Al contrario, tiene que ser un recinto en donde la prensa pueda tener acceso a lo que se está haciendo, la ciudadanía pueda tener acceso a lo que se está discutiendo y todos podamos tomar las decisiones de manera transparente.

Otro ejemplo, el tema de algún siniestro que se pueda presentar. Dios quiera que no, pero solo Dios sabe cómo este edificio se ha mantenido en pie, después de terremotos. Pero si tuviese algún tipo de daño estructural, no podríamos sesionar acá y antes de esta reforma podríamos haber estado imposibilitados de trabajar en otro lugar.

Son condicionantes que también hay que tener pues a la mano. El que se desarrolle esta reforma es importante, es necesaria, pero también en conjunto con la moción anterior de estar sesionando a doble turno de aquí al jueves, y el viernes, el sábado y el domingo en las mañanas, no tiene que ser entendida estrictamente como que la producción va a ser en masa, como una maquila, sino más bien que nos podamos tomar el tiempo para poder estudiar específicamente cada proyecto de ley presentado por el Gobierno, presentado por Liberación, por la Unidad, por el PAC, por Restauración, por Republicano, por el PIN, por Erick o por Nueva República, para poder apuntalar el lápiz con celeridad, pero con eficiencia y poder aprobar las cosas oportunamente para no tener que hacerlo dos veces.

Decían en el pueblo: siempre haga las cosas bien a la primera para que no tengan que devolverse y arreglar una torta.

Por eso los proyectos de ley es importante que los tramitemos en tiempo y forma oportunamente, eficacia, eficiencia, excelencia para poder que el país que está viviendo condiciones socioeconómicas complejas pueda ver en la Asamblea Legislativa, pues, respuestas oportunas.

Es cierto lo que decía el compañero Thompson, hay gente que afuera en este momento ya está cayendo en algún tipo de ansiedad. Es cierto lo que nos han estado pasando por las redes sociales y por WhatsApp de que ya la gente está un poco tensa, porque es la primera vez que estamos viendo una circunstancia en la cual podemos tener algún impacto global simultáneo de algo que no tenemos el control, que es la llegada de un virus de esta naturaleza, por lo tanto, tenemos que tener la oportunidad de tomar decisiones eficientes, eficaces y veloces.

Celebro el estar, pues, sesionando a doble turno. Celebro el que se habilite viernes, sábado y domingo, aunque siempre ha estado, pero ya quedó zanjado en una moción específica, ya quedó habilitado. Pero es importante que cualquier acción que se desarrolle tenga, tengamos el cuidado de que se aprueben las cosas que realmente van a dar resultado, van a dar auxilio y van a dar bienestar a la familia de Costa Rica, para poder hacerlo y cumplir así con el mandato constitucional por el cual estamos acá.

Esta reforma al Reglamento para finalizar, compañero presidente, es importante, porque desata un problema que hemos tenido entre manos: solo sesionar acá puede complicar.

En Limón y en Guanacaste cuando fuimos en el primer año habían proyectos importantes para poder tramitar ahí y decirle al pueblo: acá estamos dándole la cara y acá estamos aprobando proyectos. Y no se pudo, simplemente fue el anuncio simbólico de vamos a hacer, y del vamos a hacer están llenos las buenas intenciones, pero necesitamos concretar.

En buena hora esta reforma constitucional…, esta reforma del Reglamento, perdón, y esperemos que se puedan ejecutar tanto por esta Asamblea Legislativa como por las venideras, de una forma responsable, por eso el mandato constitucional de que sea por dos terceras partes la habilitación de que sea fuera de la Asamblea Legislativa, porque amerita un acuerdo entre partidos, ya no como antes que eran solo dos partidos se ponen de acuerdo y vámonos. Ahora hay muchos partidos políticos que tienen y obligan a un diálogo para que sea, pues, más específica la toma de decisiones.

Antes quizá era más fácil, talvez sí, talvez no, pero ahorita ante ocho fuerzas políticas sentadas acá, pues, el diálogo siempre tiene que privar para tener la cantidad de votos específica para poder sesionar fuera de este recinto; insisto, siempre con las condiciones que ya el Reglamento y las diferentes normativas establece, con tiempo suficiente, con el orden del día específico y, por supuesto, con la transparencia ante la sociedad para que todos sepan qué es lo que estamos haciendo.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo, al respecto de esta moción, por supuesto que la voy a votar en afirmativo, pero quisiera llamar la atención sobre algunos aspectos.

Estamos en momentos de pandemia y esta condición debería entonces de llevarnos a tomar algunas medidas.

Hoy muchísimos han hecho uso de la palabra, han tardado hasta quince minutos haciendo uso de la palabra, convirtiéndonos de esa manera en un foco importante, en un foco importantísimo que podría eventualmente arrodillar a este país por no poder tomar medidas legislativas que sean urgentes y necesarias.

Yo aquí hago un llamado de atención a todas y todos, con el respeto que todas ustedes a mí me merecen, para que nos olvidemos el día de hoy y los próximos días de los discursos y las justificaciones de todo aquello que vayamos a votar.

Si estamos a favor de las votaciones, pues emitamos nuestro voto. Y si no estamos a favor, hablemos con nuestros jefes o con nuestras jefas de fracción para que tomen en cuenta nuestras posiciones y valoren, en ese sentido, las negociaciones que se tengan que llevar a cabo.

Estamos en distancias de menos de cincuenta centímetros unos con otros, estamos con aires acondicionados, estamos con todas las condiciones para sacarnos la rifa del coronavirus.

Así es que, por favor, agradezco y en este caso y, repito, con todo el respeto que ustedes a mí me merecen, tomemos en consideración esa recomendación para hoy y para los próximos días en función de esta y cualquier otra iniciativa que vayamos a votar.

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo iba en la misma línea de doña Yorleny, porque aquí estamos en una situación no solo de una epidemia que se nos vino encima, sino que estamos en un problema de recesión económica, ya, a partir de ahora. Esto es grave.

Entonces, necesitamos nosotros darle la agilidad necesaria a este Parlamento para que tome una medida tan sencilla como que pueda operar fuera de este espacio y que podamos nosotros seguir sesionando.

Los últimos que pueden irse es el Primer Poder de la República, nosotros tenemos que dar la frente, tenemos que estar atentos a hacer los cambios que se requieren en legislación. Y entonces, llamar de verdad a que agilicemos esto.

Hay muchas cosas importantes que se pueden decir o las podemos decir en pequeño y no en muy grande lapso, porque nos estamos atrasando en algo que es urgente.

La gente está esperando, hay miles de cancelaciones de hoteles, no se vende en las ferias del agricultor, etcétera. Y están esperando de nosotros también respuestas urgentes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Igualmente, en la misma línea de los dos compañeros que me antecedieron, que logremos hacer sesiones expeditas y que utilicemos lo mínimo de tiempo de nuestras sesiones. Creo que esta va a ser de las últimas sesiones en que nosotros utilicemos la palabra con tanto tiempo por la consideración de lo que está sucediendo.

Hoy el país está atravesando situaciones muy difíciles y todavía nos faltan los peores momentos, que esperamos podamos contenerlos. Y nos está poniendo a prueba a las diferentes autoridades que estamos a la cabeza asumiendo con responsabilidad esta emergencia que nos están llamando a todos a asumir cada uno nuestro rol, una emergencia que no tiene precedentes en la historia.

Hoy vamos a votar este proyecto y trabajaremos adelante sin protagonismos, sin banderas políticas y con la mayor agilidad que necesitamos, porque el país nos necesita hoy.

Tenemos que actuar y hacer lo que sea necesario por nuestra investidura y no paralizar lo que, por supuesto, nos necesita hoy el Gobierno y el país, porque ese es nuestro trabajo.

Pero quiero aprovechar para hacer un llamado a nuestros jóvenes, a nuestra generación y a todos los costarricenses. Debemos de velar hoy por los más vulnerables y demostrar nuestra solidaridad y nuestra coexistencia.

Nosotros como diputados debemos de hacer lo que esté a nuestro alcance y todos los ciudadanos, por favor, deben de quedarse en casa.

En adelante, compañeros, las sesiones lo más expedito posible.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señor presidente, es posible que nos conceda un receso que queremos, antes que proceder la votación, cinco minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado, realmente en estas circunstancias yo preferiría que no paremos la sesión. Son las seis de la tarde, tenemos todavía una cantidad importante de mociones que no hemos visto.

Y adicionalmente, mi estimado compañero, hemos tratado de construir alrededor de estos textos y yo francamente preferiría no desacelerar el paso. Igual las jefaturas de fracción restantes me han venido solicitando que no paren, quieren votar.

Le ruego, don Wálter, que me comprenda, pero no quisiera levantarme esta sesión sin haber votado este proyecto de ley.

Diputada Díaz Mejía, tiene usted la palabra.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

No, compañeros, yo quiero simplemente hacer patente aquí la intención de mi voto esta noche negativo a este proyecto de ley.

Quiero que quede claro y que quede en actas que esta diputada no va a aprobar este proyecto de ley, porque este proyecto de ley está trascendiendo a un espacio distinto a la pandemia que nos está ocupando como Parlamento de la República.

El cambiar la posibilidad de que este Parlamento, con treinta y ocho diputados, que ya es claro que no son tan difíciles de conseguir en este caso, en este Parlamento en particular, que no sabemos cómo va a estar el Parlamento conformado en los próximos tiempos.

Nosotros simplemente nos quedan dos años de ejercicio del poder aquí en Costa Rica, vendrán nuevos diputados, vendrá una nueva conformación parlamentaria y estamos haciendo un cambio en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, sin la discusión profunda que este cambio de reglamento se merece.

Estamos dando la facultad para que treinta y ocho diputados en el momento en que lo consideren pertinente en este u otros parlamentos que vengan trasladen las sesiones de los diputados a otro lugar.

La razón que tuvo el legislador para mantener el recinto abierto y que sea en este lugar donde se tomen las decisiones también es parte del control político que debe tener un parlamento y sobre todo un parlamento en transparencia, un parlamento abierto, un parlamento como el de la democracia costarricense.

Esta medida se pudo haber tomado de manera temporal, sin embargo, la estamos tomando de forma permanente a la sombra de la pandemia que estamos viviendo y me parece que si la intención es darle solución a los costarricenses en esta crisis que está viviendo el país y que es urgente pues realmente teníamos la posibilidad de dársela de una manera temporal, no teníamos por qué darle facultades distintas a este parlamento para sesionar en otro lugar.

Y definitivamente podría prestarse para que se den situaciones que no necesariamente vayan a fortalecer el régimen democrático que hasta ahora conocemos todos y todas las costarricenses.

Quiero que esto quede patente en actas, creo que es importante que las y los costarricenses tengan conciencia de que en este parlamento hubo una intención clara de hacer una política previsoria en el caso de esta pandemia y que esta decisión trascendió ese espacio y aprovecharon para hacer un cambio en el reglamento para que este parlamento sesione en otros lugares, en otras ocasiones distintas a las que se ha establecido siempre en el orden reglamentario de la Asamblea Legislativa costarricense.

Las reformas al reglamento de la Asamblea siempre han llevado un proceso profundo de cambio, de análisis de posibilidades que se deben ver previo a tomar la decisión de aprobar un cambio reglamentario.

Me parece que es motivo que es un momento en el que no era necesario tocar el reglamento y podíamos dar el mismo efecto a los costarricenses, ese efecto de protección, pero manteniendo las condiciones del Estado social de derecho que conocemos manteniendo la transparencia del parlamento en el sentido de que el mismo solamente en un tiempo en este caso pudieron haberse determinado noventa días, sesenta días, lo que durara una emergencia, incluso, hasta podríamos solicitar que se quite una parte de lo que reza el cambio del artículo, y que es solamente en estado de emergencia que las emergencias tienen un período determinado, pero no debió haberse tomado la decisión de cambiar ese reglamento de una forma tan tajante.

Quiero que conste en actas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Monge Granados, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Voy a ser muy breve, votaré a favor el presente acuerdo legislativo.

Yo creo que debemos en este plenario darle un mensaje de esperanza a los costarricenses porque es muy necesario en este momento.

Nuestros adultos mayores, nuestros niños y todos los costarricenses merecen respuestas, y hoy este es el momento para hacerlo, y le estamos diciendo a la ciudadanía que seguiremos trabajando, que desde este Plenario estos cincuenta y

siete diputados seguiremos en la lucha porque se llevan a cabo y se aprueben proyectos de ley importantes que son de urgencia.

Y qué gusto, compañeros, cuando dejamos de lado a veces nuestros propios intereses y ponemos en primer lugar a Costa Rica.

De felicitarlos a la gran mayoría, a los que he escuchado y a los que no han hablado pero que estoy segura que el sentimiento es el mismo.

Hoy es por Costa Rica, y esto no es algo simple, quizás, inclusive ni nosotros hemos tomado conciencia de la magnitud de lo que está sucediendo en nuestro país y en el mundo.

Pero yo creo que la decisión, pero yo creo que la decisión de tomar este acuerdo legislativo es lo correcto y de verdad compañeros diputados felicitarlos porque realmente así es como fuimos llamados a trabajar por la gente que nos eligió y que hoy nos tiene aquí y que confían en que seguiremos haciendo las cosas bien como las hemos hecho muchísimas veces en este plenario.

Muy buenas tardes, y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de indicarle a los diputados o diputadas que estén cerca para que acudan a la votación.

Cierren puertas, les ruego tomar asiento.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al proyecto de acuerdo legislativo de reforma al reglamento.

Cuarenta y dos votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	42		
No:	4		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42

No: 4

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión, expediente número 21.849 que dice así:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº Exp Nº 21849

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): revile

Asunto: Para que se la votacion recorrida en el Proyecto de Acuerdo

RECIBIDO 20 6:13:58 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 MAR. 2020
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

Por el orden ha solicitado la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Señor diputado, presidente.

Necesito saber si yo voté, porque donde estaba votando, pasaron a dar la resolución, entonces necesito saber, por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, me indican los compañeros técnicos que sí quedó consignada su votación, señora diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida la moción de revisión.

Vamos a proceder a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la revisión que fue presentada.

Diputado Villalta.

Cero a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

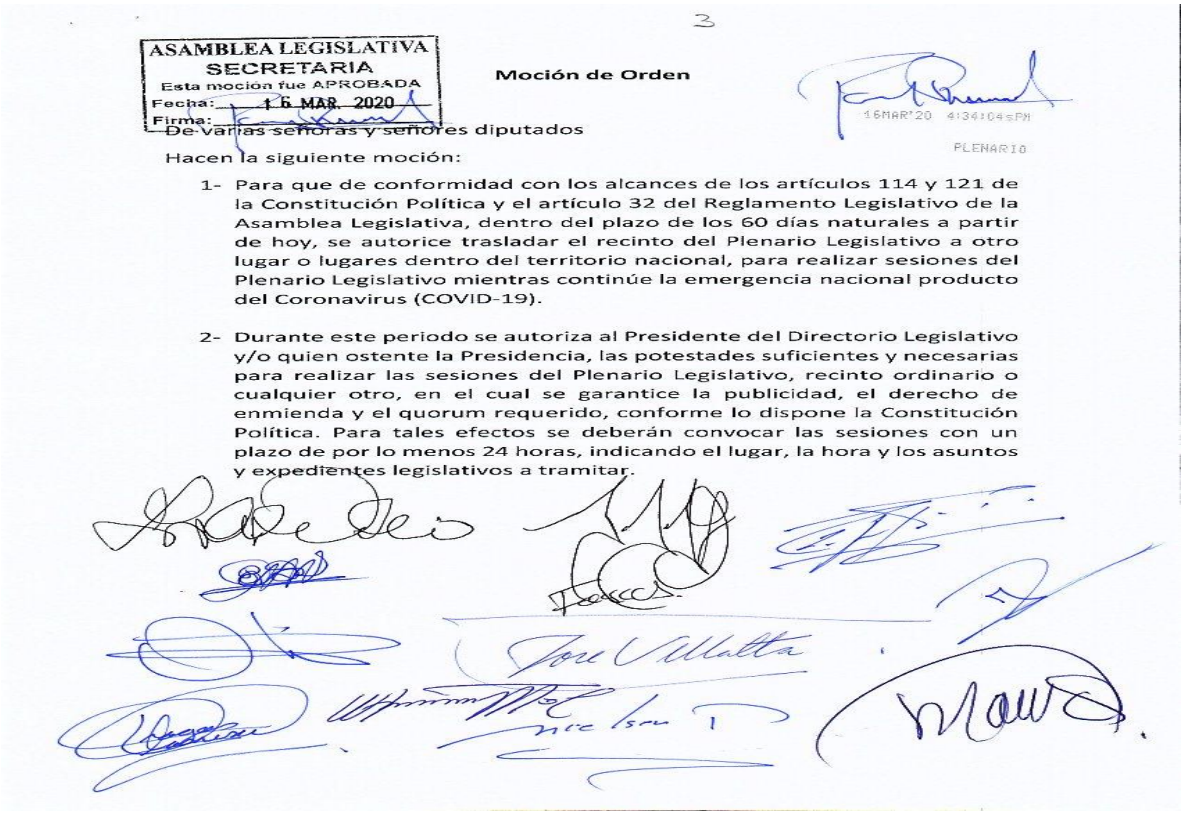
Página 2

Se tiene, de manera inmediata, por incorporada la reforma al reglamento, a partir

de ahora.

Hay una moción de orden que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer, ha sido suscrita por las y los jefes de fracción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAR. 2020
Firma:

Moción de Orden

16MAR'20 4:34:04:PM
PLENARIO

De varias señoras y señores diputados

Hacen la siguiente moción:

1- Para que de conformidad con los alcances de los artículos 114 y 121 de la Constitución Política y el artículo 32 del Reglamento Legislativo de la Asamblea Legislativa, dentro del plazo de los 60 días naturales a partir de hoy, se autorice trasladar el recinto del Plenario Legislativo a otro lugar o lugares dentro del territorio nacional, para realizar sesiones del Plenario Legislativo mientras continúe la emergencia nacional producto del Coronavirus (COVID-19).

2- Durante este periodo se autoriza al Presidente del Directorio Legislativo y/o quien ostente la Presidencia, las potestades suficientes y necesarias para realizar las sesiones del Plenario Legislativo, recinto ordinario o cualquier otro, en el cual se garantice la publicidad, el derecho de enmienda y el quorum requerido, conforme lo dispone la Constitución Política. Para tales efectos se deberán convocar las sesiones con un plazo de por lo menos 24 horas, indicando el lugar, la hora y los asuntos y expedientes legislativos a tramitar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cuarenta y seis a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.



16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos.

Hay otra moción de orden, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 MAR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
10MAR'20 5:15:05:PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde prorrogar el plazo de las comisiones especiales creadas al amparo del artículo 121 inciso 23 de la Constitución Política cuyo plazo venza dentro de los próximos 30 días naturales, y otorgar por un nuevo plazo de hasta 30 días hábiles contados a partir de la firmeza de esta moción para rendir el informe correspondiente.

Asimismo, se acuerde prorrogar el plazo de los asuntos del orden del día pendientes en la Comisión Permanente Especial de Control y Gasto Público por un plazo de hasta 30 días hábiles contados a partir del término definido en cada caso para rendir el informe correspondiente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Señores ujieres, cierren puertas.

Diputadas y diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cascante.

Cuarenta y siete votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción, firmada por las y los jefes de fracción que la señora primera

secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAR. 2020
Firma:

PLENARIO
16MAR'20 5:26:21sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de dispense de todo trámite previo y plazo de espera, incluso su publicación, el expediente **Expediente N.º 21.845** " PROYECTO DE ALIVIO FISCAL ANTE EL COVID-19 ".

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más quería aclarar acá para todas las señoras diputadas y señores diputados que se está pidiendo la dispensa de todo trámite incluyendo la publicación, pero que este proyecto ya fue publicado esta tarde. Entonces, por efectos de publicidad ya garantizamos ese requisito.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Nicolás Solano.

Cuarenta y siete a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

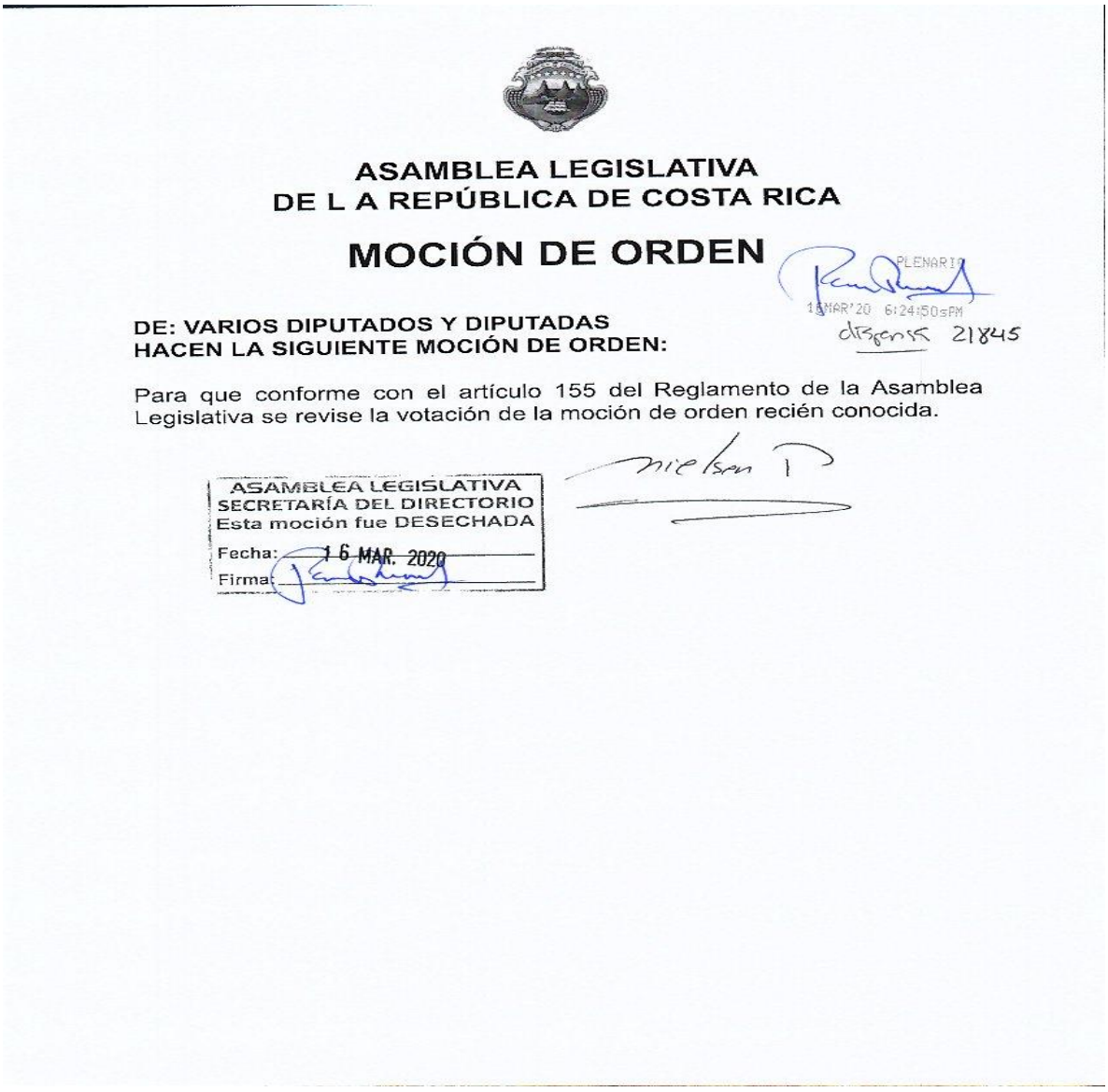
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
16MAR'20 6:24:50sPM
diputados 21845

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 MAR. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar. Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Cascante Cascante.

Listos.

Cero a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 47

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

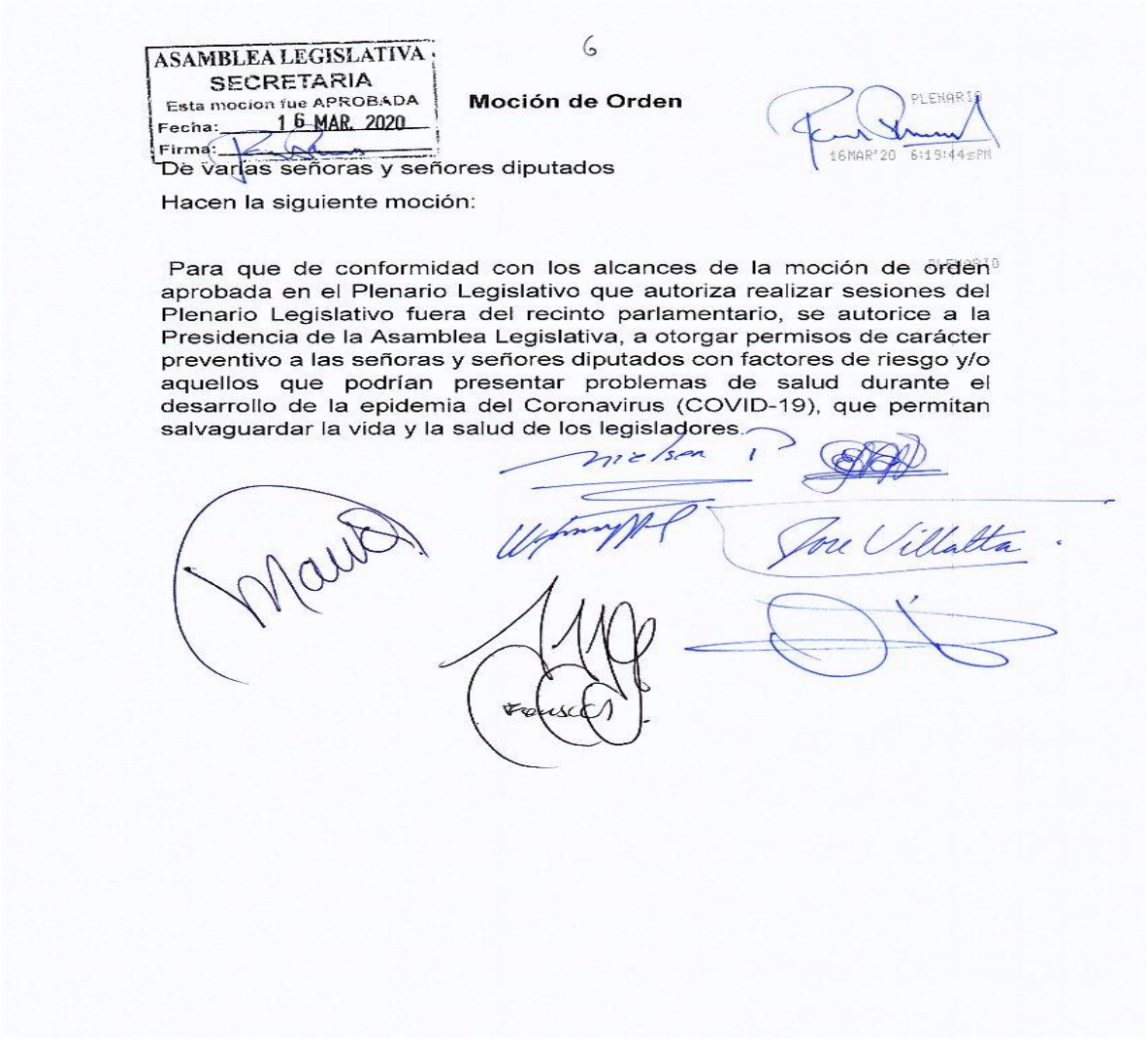
No: 47

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción de orden que le solicito a la señora diputada primera secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAR. 2020
Firma:

6

Moción de Orden

PLENARIO
16MAR'20 6:19:44PM

De varias señoras y señores diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con los alcances de la moción de orden aprobada en el Plenario Legislativo que autoriza realizar sesiones del Plenario Legislativo fuera del recinto parlamentario, se autorice a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a otorgar permisos de carácter preventivo a las señoras y señores diputados con factores de riesgo y/o aquellos que podrían presentar problemas de salud durante el desarrollo de la epidemia del Coronavirus (COVID-19), que permitan salvaguardar la vida y la salud de los legisladores.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cerrar puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Viales Villegas, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez.

Cuarenta y siete a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 16 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

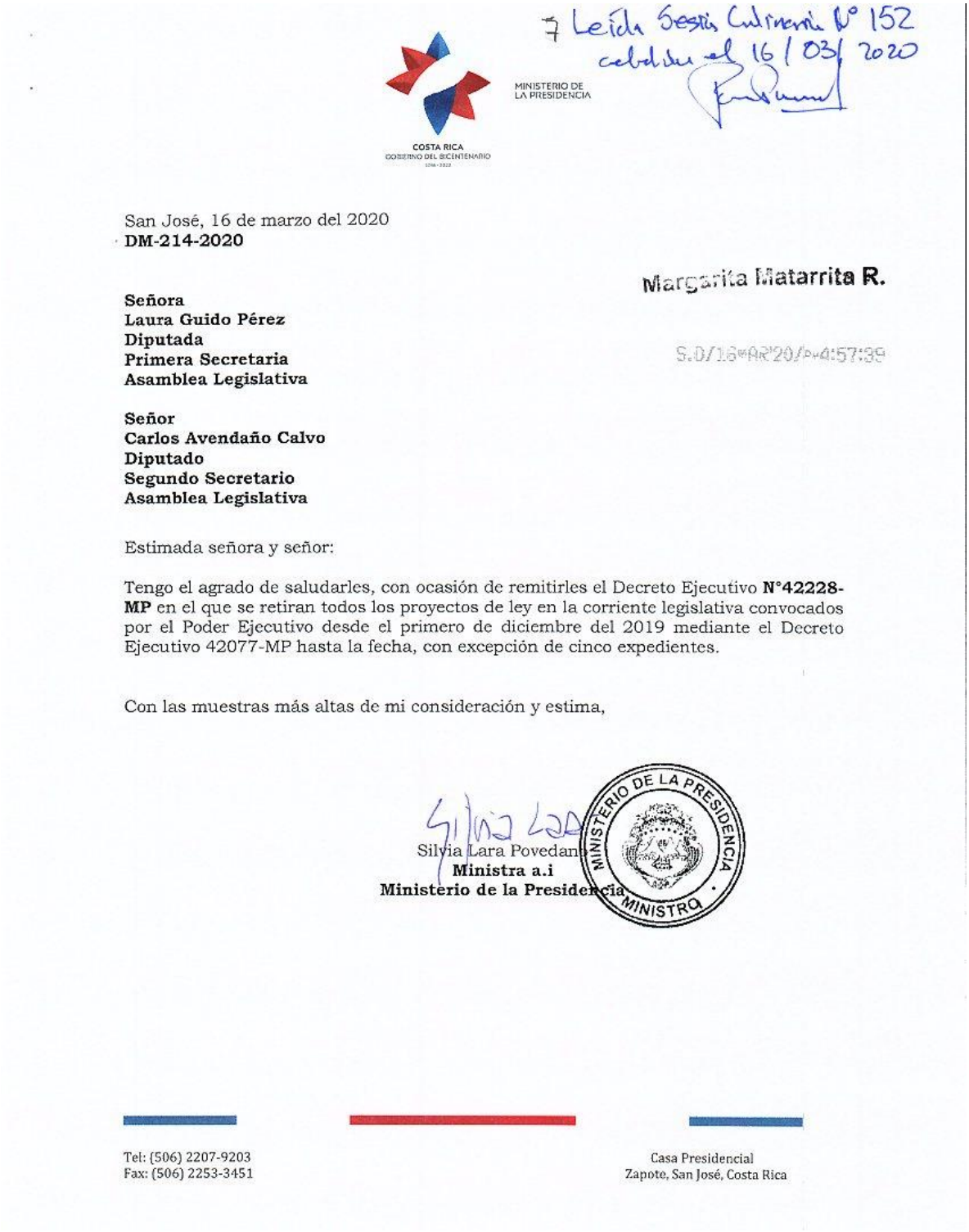
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay un nuevo decreto de retiro y ampliación que ha enviado el Poder Ejecutivo. Le

voy a solicitar a la señora primera secretaria, se sirva leerlo.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



7 Leída Sesión Ordinaria Nº 152 celebrada el 16/03/2020

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

San José, 16 de marzo del 2020
DM-214-2020

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'20/04:57:39

Señora
Laura Guido Pérez
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Diputado
Segundo Secretario
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42228-MP** en el que se retiran todos los proyectos de ley en la corriente legislativa convocados por el Poder Ejecutivo desde el primero de diciembre del 2019 mediante el Decreto Ejecutivo 42077-MP hasta la fecha, con excepción de cinco expedientes.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

S.J/15MAR'20/8:57:04

DECRETO EJECUTIVO N°42228- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNICO.- Retírese de la corriente legislativa de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, todos los proyectos de ley convocados por el Poder Ejecutivo desde el primero de diciembre del dos mil diecinueve mediante el Decreto Ejecutivo 42077-MP hasta la fecha, con excepción de los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 21449 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

EXPEDIENTE 21777 LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRIENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DEBITO

EXPEDIENTE 21794 PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSO PÚBLICOS, LEY N° 9371 DEL 28 DE JUNIO DEL 2016 (PAGAR)

EXPEDIENTE 21833 REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY NO. 17, LEY CONSTITUTIVA DE LA CASA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL CCSS, DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 21845 PROYECTO DE ALIVIA FISCAL ANTE COVID-19

Rige a partir del dieciséis de marzo de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les recuerdo que, tal como lo acabamos de aprobar, tenemos sesión extraordinaria a las nueve de la mañana.

Siendo las dieciocho…, ¿perdón?

Me han solicitado un receso antes de levantar el Plenario, voy a concederlo hasta por un minuto.

Ha vencido el receso.

Nos vemos mañana a las nueve de la mañana.

Siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-150-2020
16 de marzo de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 12 de marzo de 2020, suscrito por Marilyn Arce Cervantes, asistente de la Secretaría del Concejo Municipal, quien remite el Oficio MSCCM-SC-0317-2020, del 12 de marzo de 2020, suscrito por Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, quien comunica el Acuerdo aprobado en el artículo N° XI, acuerdo N° 22, Acta N° 15, sobre la Creación de una Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del cantón de San Carlos, en relación con el tema de Crucitas y comunidades aledañas.	Secretaría del Directorio
2	Correo electrónico del 16 de marzo de 2020, suscrito por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, quien remite el oficio LM-IC-D-0250-20, suscrito por Alejandro Navas Carro, Director del LanammeUCR, en relación con el informe de *"Evaluación de los estudios preliminares, la calidad del concreto y los procesos constructivos del proyecto: Mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N°160, sección: Playa Naranjo - Paquera Documentos de Licitación PIT-5-LPI-0-2016"* identificado como LM-AT-97-19.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Nota sin fecha recibida el 16 de marzo de 2020 suscrita por la ciudadana María de los Ángeles Arias Chacón, quien manifiesta su oposición a la Ley N.° 8336, "Donación de 1350 metros de parque para construir capilla católica", aprobada sin el debido acuerdo municipal.	Departamento de Archivo, Expediente 14.520

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.